MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.5757-I-1817/88.-

La Plata, 16 de Diciembre de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 32 (6ta. de prórroga), celebrada el día 15 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 7108

ARTICULO 1º.- Créase en el Presupuesto de Gastos del año 1988 de la Administración del Mercado Regional La Plata, por la suma de AUSTRALES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (A 89.700.-) la siguiente partida:

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION	1 - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL	
Principal	3 - BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	
Parcial	5 - BONIFICACIONES	
Apartado	21 - Bonificación Transitoria	89.700.-

ARTICULO 2º.- Amplíanse en el Presupuesto de Gastos del año 1988 de la Administración del Mercado Regional La Plata y por la suma de AUSTRALES DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIEN (A 2.514.100.-) las siguientes partidas:

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION	1 - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL	
Principal	1 - SUELDOS INDIVIDUALES	
Parcial	1 - Personal Superior	97.600.-
Parcial	2 - Personal Jerárquico	13.000.-

///

Impreso en los Talleres Gráficos de la Municipalidad de La Plata

///

Parcial	3	- Personal Profesional	6.200.-
Parcial	5	- Personal Administrativo	126.300.-
Parcial	6	- Personal de Inspecciones	110.200.-
Parcial	7	- Personal Servicios Generales	287.000.-
Principal	2	- RETRIBUCIONES GLOBALES	
Parcial	2	- Personal Contratado	89.000.-
Principal	3	- BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	
Parcial	1	- DIFERENCIA POR ESCALAFON	
Apartado	1	- Reemplazo	11.000.-
Parcial	2	- Sueldo Anual Complementario	141.300.-
Parcial	4	- Horas Extras	578.000.-
Parcial	5	- BONIFICACIONES	
Apartado	4	- Por actividad crítica	9.000.-
Apartado	8	- Por Antigüedad	286.800.-
Apartado	12	- Fallas de Caja	5.900.-
Apartado	14	- Adicional Alternancia de Función	45.300.-
Apartado	15	- Adicional por Mayor Productividad	146.000.-
Apartado	20	- Adicional Complemento Transitorio	34.200.-
Apartado	22	- Bonificación por Función	57.000.-
Parcial	7	- Licencias no Gozadas	13.000.-
Parcial	8	- COMPENSACIONES	
Apartado	3	- Riesgo Profesional	9.600.-
Apartado	4	- Jornada Prolongada	2.000.-
Principal	4	- APORTE PATRONAL	
Parcial	1	- Al Instituto de Prev. Social	242.300.-
Parcial	2	- Al I.O.M.A.	59.500.-
Parcial	3	- Al FO.NA.VI.	66.000.-
Principal	5	- Asistencia Social al Personal	8.900.-
INCISO	2	- BIENES Y SERVICIOS	
Principal	8	- Racionamiento y Alimentos	4.000.-
Principal	11	- Viáticos y Movilidad	19.000.-
SECCION	2	- EROGACIONES DE CAPITAL	
SECTOR	5	- INVERSIONES FISICAS	
INCISO	1	- BIENES	
Principal	6	- Adquisiciones Generales Varias	46.000.-

Fernando Hernando Semprè
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

///

Impreso en los Talleres Gráficos de la Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

ARTICULO 3º.- Para financiar lo dispuesto en los Artículos anteriores ——————— redúcese en el Presupuesto de Gastos del año 1988 de la Administración del Mercado Regional La Plata, la suma de AUSTRALES DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS (A 2.603.800.-) en las siguientes partidas:

CARACTER	2	- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2	- ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION	1	- EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1	- FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1	- GASTOS EN PERSONAL	
Principal	1	- SUELDOS INDIVIDUALES	
Parcial	4	- Personal Técnico	10.000.-
Principal	3	- BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	
Parcial	3	- Asignaciones Familiares	30.000.-
Parcial	5	- BONIFICACIONES	
Apartado	3	- Por Dedicación Exclusiva	4.000.-
INCISO	2	- BIENES Y SERVICIOS	
Principal	2	- Combustibles y Lubricantes	5.100.-
Principal	3	- Conservaciones y Reparaciones	550.100.-
Principal	6	- Gastos por Servicios Públicos	90.000.-
Principal	7	- Propaganda y Publicidad	40.000.-
Principales	10	- Utiles, Libros e Impresiones	180.000.-
Principal	14	- Gastos Generales	20.000.-
SECTOR	4	- A CLASIFICAR	
INCISO	1	- CREDITO ADICIONAL	1.308.600.-
SECCION	2	- EROGACIONES DE CAPITAL	
SECTOR	5	- INVERSIONES FISICAS	
INCISO	1	- BIENES	
Principal	2	- Máquinas, Motores y Herramientas	50.000.-
Principal	3	- Moblajes, Artefactos y Accesorios	30.000.-
Principal	4	- Rodados, Vehículos y Embarcaciones	3.000.-

///

H. CONCEJO DELIBERANTE
PODER LEGISLATIVO

Impreso en los Talleres Gráficos de la Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

111

INCISO	2 - TRABAJOS PUBLICOS	280.000.-
SECTOR	6 - INVERSIONES FINANCIERAS	
INCISO	2 - PRESTAMOS	
Principal	1 - Anticipo a Jubilados	3.000.-

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

GERARDO JOSE ROMANO
VICEPRESIDENTE 1º
CONC DELIBERANTE DE LA PLATA

Santiago I. M Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

Impreso en los Talleres Gráficos de la Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de Diciembre de 1988.-

Cúmplase, Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.----------

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 19 de Diciembre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SIETE MIL CIENTO OCHO (7108).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

INTERVINO

SECRETARIA DE GOBIERNO